



FUNDACIÓN EDUCATIVA CERREJÓN "FECEN"  
COLEGIO ALBANIA  
Albania, La Guajira

Aprobado según Resolución No. 024 de Enero 21 de 2009  
Inscripción DANE 344430001303  
Registro ICFES 050724

---

## POLITICA DE PROBIDAD ACADÉMICA

### TABLA DE CONTENIDO

LA POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA .....	2
JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.....	2
ARTICULO 5. OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL DE CONVIVENCIA. ....	3
ARTICULO 6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA. ....	3
CRITERIOS DE ACCIÓN .....	3
ARTÍCULO 35. Probidad Académica. ....	4
ARTÍCULO 36. Faltas a la probidad académica. ....	5
ARTÍCULO 37. Correctivos y sanciones en primaria.....	5
ARTÍCULO 38. Correctivos y sanciones en bachillerato. ....	5
ARTÍCULO. 40. Evaluaciones externas .....	6
LA PROBIDAD ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO INTERNACIONAL.....	7
Estudios de caso .....	8
Esquema para comprobar la autoría original del trabajo de los alumnos .....	9
Flujograma de la probidad académica. Adapatación hecha para el Colegio Albania .....	11
BIBLIOGRAFÍA.....	12



FUNDACIÓN EDUCATIVA CERREJÓN "FECEN"  
COLEGIO ALBANIA  
Albania, La Guajira

Aprobado según Resolución No. 024 de Enero 21 de 2009  
Inscripción DANE 344430001303  
Registro ICFES 050724

## **LA POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA**

El Manual de Convivencia del Colegio Albania (el "Colegio") define los derechos y deberes de los estudiantes y las pautas básicas acerca de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, la ejecución y la evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del establecimiento educativo.

### **JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.**

El Manual de Convivencia tiene como punto de referencia la Constitución Política de 1991, el Decreto 1423 de 1993, la Ley General de Educación de 1994 y la Ley 1098 de 2006 (Código de la infancia y la adolescencia) y Ley 1620 de 2013 (sistema nacional de convivencia escolar), que establecen que el desarrollo de la sociedad depende fundamentalmente de la estructura de la familia y de la proyección que se haga desde las escuelas y colegios hacia las comunidades.

Es condición indispensable del Colegio Albania promover entre sus estudiantes, por medio de normas y principios, conductas que resulten favorables para su formación integral, guiándolos para que asuman sus responsabilidades y resuelvan conflictos cotidianos de manera adecuada de modo que se permita una sana convivencia, tanto en el entorno familiar como en el escolar.

Por tanto, el Colegio Albania considera que los estudiantes se deben formar desde una disciplina exterior, es decir, del acatamiento y cumplimiento de la norma, como de una disciplina interior, basada en los principios éticos, morales y espirituales que orientan su proyecto de vida.

Por consiguiente, el Manual de Convivencia contiene los reglamentos y los procedimientos que permiten crear un ambiente propicio para formar personas dentro de un proceso de conocimiento y convivencia; de esta forma, se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, y en el artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, donde se reglamenta que todos los establecimientos educativos deben tener como parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional, un reglamento o Pacto de Convivencia.



FUNDACIÓN EDUCATIVA CERREJÓN "FECEN"  
COLEGIO ALBANIA  
Albania, La Guajira

Aprobado según Resolución No. 024 de Enero 21 de 2009  
Inscripción DANE 344430001303  
Registro ICFES 050724

---

## **ARTICULO 5. OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.**

**1.** Acordar las normas y acciones institucionales que garanticen una sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, haciendo énfasis, en la formación de personas que apliquen conocimientos, habilidades y competencias en el desarrollo y transformación de la sociedad y del entorno.

## **ARTICULO 6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.**

1. Estimular en los estudiantes el cumplimiento del reglamento para que fortalezcan su voluntad en la toma de decisiones adecuadas.
2. Comprometer a toda la comunidad en el proceso de formación integral de los estudiantes a través del seguimiento de acciones tendientes a la solución de problemas individuales y/o colectivos.
3. Contribuir al desarrollo de la personalidad de los estudiantes, orientándolos conforme con lo establecido en la Ley de la Infancia y de la Adolescencia y la Constitución de 1991.
4. Crear un ambiente propicio entre los miembros de la comunidad educativa basado en los valores éticos, morales, sociales y espirituales.
5. Dar a conocer las pautas que regulan y orientan el ejercicio del deber y del derecho de todos los miembros de la comunidad educativa.

## **CRITERIOS DE ACCIÓN**

Para favorecer un proceso formativo a través de cualquier procedimiento disciplinario, los entes encargados de la aplicación de la política deberán tener en cuenta los siguientes criterios de acción:

### **o Criterio de respeto.**

El respeto al estudiante debe ser prioritario en todo procedimiento educativo. Todo estudiante a quien se le atribuya o compruebe una falta disciplinaria, tiene derecho a ser tratado con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

### **o Criterio de objetividad.**

Obtener la mayor información posible sobre el hecho a nivel personal, familiar y social, de modo que se pueda conocer objetivamente la situación acaecida. Esto exige por parte de los educadores evitar una actitud impulsiva y subjetiva frente a la situación problemática que viva un estudiante.

### **o Criterio de presunción de inocencia y debido proceso.**

El estudiante a quien se le atribuya una falta disciplinaria se presume inocente mientras no se declare su responsabilidad mediante decisión en firme, fundamentada en las



FUNDACIÓN EDUCATIVA CERREJÓN "FECEN"  
COLEGIO ALBANIA  
Albania, La Guajira

Aprobado según Resolución No. 024 de Enero 21 de 2009  
Inscripción DANE 344430001303  
Registro ICFES 050724

correspondientes pruebas y descargos. Todos los estudiantes tienen el derecho de contar con los canales apropiados de comunicación, participación, toma de decisiones y apelación, para garantizar un debido proceso disciplinario justo y transparente.

**o Criterio de igualdad.**

Los estudiantes son iguales ante esta Política: recibirán la misma protección y trato del Colegio y gozarán de los mismos derechos, libertades, oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen, lengua, religión, opinión, filosofía o desempeño académico, jerarquía laboral del padre o la madre, o ubicación del padre o de la madre dentro de los estamentos de la dirección del Colegio.

**o Criterio de diálogo.**

La actitud de escucha y diálogo es fundamental; para esto es necesario brindar al estudiante la oportunidad de expresar libremente sus puntos de vista, con miras a lograr una actitud de comprensión y empatía con su situación. Este diálogo, a su vez, debe promover en el estudiante una actitud reflexiva sobre sus acciones y un compromiso para superar o reparar sus faltas.

**o Criterio de intencionalidad.**

El bien y la formación integral del estudiante deben ser la intención básica en todo proceso educativo; esto exige que los educadores asuman una actitud de buscar lo mejor y lo más conveniente para las personas partícipes en cada situación, teniendo en cuenta que toda sanción disciplinaria busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos y deberes de todas las personas que conforman la comunidad educativa.

**o Criterio de justicia.**

A ningún estudiante se le podrán aplicar varias sanciones por un mismo hecho disciplinario.

**ARTÍCULO 35. Probidad Académica.**

El Colegio Albania propende por incentivar en los estudiantes la ejecución de acciones íntegras que apoyen su desempeño en la sociedad; por tanto, sus miembros buscarán crear sensibilización y reflexión continua sobre el Procedimiento de Probidad Académica, a través de espacios de formación que incluyen el uso apropiado de información y su correspondiente referenciación. El objetivo de este procedimiento es educar en el reconocimiento de la Probidad académica y garantizar que las acciones de los estudiantes estén encaminadas a mantener la transparencia en sus trabajos y a actuar con convicción frente al respeto de las ideas y el trabajo de los demás. Por esta razón, existen dos componentes que se deben considerar y aplicar para el manejo de las consecuencias de una falta a la Probidad académica, como son: Correctivos Académicos y Sanciones Disciplinarias.



FUNDACIÓN EDUCATIVA CERREJÓN "FECEN"  
COLEGIO ALBANIA  
Albania, La Guajira

Aprobado según Resolución No. 024 de Enero 21 de 2009  
Inscripción DANE 344430001303  
Registro ICFES 050724

### **ARTÍCULO 36. Faltas a la probidad académica.**

El Colegio considera faltas a la Probidad académica las siguientes:

1. Copia: Transcribir o reproducir total o parcialmente el trabajo realizado por otra persona, sin citar la autoría de la misma.
2. Colusión: Permitir a otros reproducir total o parcialmente un trabajo propio.
3. Plagio: Uso de todo tipo de información o material académico extraído de fuentes bibliográficas, electrónicas u orales sin el debido reconocimiento de autoría y derechos de autor.
4. Conducta indebida durante un examen, incluida la posesión de material no autorizado (diccionario, calculadora, etc.)
5. Posesión y/o uso de información no permitida para la actividad.
6. Revelar o recibir información de otro alumno sobre el contenido de una evaluación en las 24 horas posteriores a la misma.

### **ARTÍCULO 37. Correctivos y sanciones en primaria.**

Si el estudiante comete cualquiera de las faltas descritas anteriormente en este documento, se procederá de la siguiente forma:

1. El profesor reflexionará con el estudiante y sus padres sobre la situación presentada y el impacto de esta falta a la probidad académica, además de lo anterior, el profesor informará a los padres y al estudiante que no recibirá el trabajo o la actividad y este deberá repetirlo en horas de tutorías bajo la supervisión del profesor del área correspondiente; además, será reportado en el programa Phidias y en Consejería.

Para los estudiantes de 3 y 4 grado, se procederá de la misma manera; además, al trabajo o actividad le será asignada la nota mínima del sistema de evaluación de la institución (1-uno).

### **ARTÍCULO 38. Correctivos y sanciones en bachillerato.**

1. Si el alumno comete la falta por primera vez, se considerará falta grave, en cuyo caso, el profesor debe reportar la situación a la Dirección de Convivencia, anexando los documentos necesarios que sustenten el evento presentado. Se citará a los padres del estudiante para dar inicio al debido proceso y tendrá como consecuencia lo establecido por el Comité de Convivencia.
2. Si después de reunirse el Comité de Convivencia, se establece que se configuró la falta, se aplicarán las siguientes sanciones:
  - a. Dos días de semi-escolarización interna.



FUNDACIÓN EDUCATIVA CERREJÓN "FECEN"  
COLEGIO ALBANIA  
Albania, La Guajira

Aprobado según Resolución No. 024 de Enero 21 de 2009  
Inscripción DANE 344430001303  
Registro ICFES 050724

- 
- b. Nota mínima del sistema de evaluación institucional (1-uno) en los criterios que hayan sido evaluados.
  - c. Realización del trabajo en tutorías con el profesor de la asignatura.
  - d. La no proclamación de bachiller en la ceremonia de grado, a los estudiantes que estén cursando 11o grado.

**ARTÍCULO. 40. Evaluaciones externas**

Si se presentara una falta en alguno de los exámenes o componentes de una evaluación externa (exámenes del Bachillerato Internacional, ICFES, SAT) se informará a las autoridades pertinentes para que tomen las medidas correspondientes.



FUNDACIÓN EDUCATIVA CERREJÓN "FECEN"  
COLEGIO ALBANIA  
Albania, La Guajira

Aprobado según Resolución No. 024 de Enero 21 de 2009  
Inscripción DANE 344430001303  
Registro ICFES 050724

## LA PROBIDAD ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO INTERNACIONAL

El Colegio Albania como miembro de la organización del Bachillerato Internacional, acepta y promueve la política de probidad académica establecida en el documento Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas, específicamente (Bachillerato Internacional, 2014)

La norma C3 común a los cuatro programas establece:

4. La enseñanza y el aprendizaje promueven la comprensión y la práctica de la probidad académica.

La norma B1 para los colegios que imparten el Programa de los Años Intermedios (PAI), el Programa del Diploma (PD) y el Certificado de Estudios con Orientación Profesional del IB (COPIB) incluye el siguiente requisito:

5. El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa. El colegio desarrolla e implementa una política de probidad académica coherente con las expectativas del IB.

Adicionalmente, una política de probidad académica garantiza la transparencia, la equidad y la coherencia de los procedimientos que implementa el colegio en relación con esta práctica. Describe los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar para que cada uno de ellos comprenda qué constituye una buena práctica y una conducta impropia, y qué medidas se tomarán en caso de infracción. La política debe ser dinámica y garantizar la enseñanza a los alumnos de buenas prácticas en todos los aspectos de su trabajo (Bachillerato Internacional, 2014).

El documento "La probidad Académica en el contexto educativo del IB", plantea como "los alumnos del PD desarrollan las habilidades de investigación y los hábitos de estudio necesarios para demostrar la probidad académica con mayor formalidad de la que cabría esperar en el caso de los alumnos más jóvenes. Los alumnos del PD investigan y evalúan la utilidad de una variedad de recursos más amplia, que incorporan y citan en presentaciones orales y escritas de un formato cada vez más complejo" (Bachillerato Internacional, 2014).





FUNDACIÓN EDUCATIVA CERREJÓN "FECEN"  
**COLEGIO ALBANIA**  
 Albania, La Guajira

Aprobado según Resolución No. 024 de Enero 21 de 2009  
 Inscripción DANE 344430001303  
 Registro ICFES 050724

### Estudios de caso

El documento presenta varios estudios de casos relacionados con la probidad académica en diferentes cursos del PD (Bachillerato Internacional, 2014. págs. 18-19)

Actividad	Proyecto culminante
Tarea de evaluación del PD	Inglés A Monografía
Caso práctico	<p>Un alumno del PD está trabajando en su monografía de Inglés A. Tiene concertada una reunión con su supervisor el lunes, en la que debe presentar un borrador. Como no pudo asistir a su última reunión porque estaba enfermo, va algo retrasado y presenta un borrador que consiste principalmente en varias citas extraídas apresuradamente de sitios de Internet.</p> <p>El supervisor le recuerda la importancia de formular sus propias ideas sobre el tema y contar con un plan para la monografía antes de consultar otras fuentes. Sin esta preparación, corre el riesgo de que la monografía sea una mera recopilación de ideas de otras personas sobre el tema y de caer en la tentación de presentar las ideas de otras personas como propias.</p>

Actividad	Trabajo en grupo
Tarea de evaluación del PD	Psicología Evaluación interna
Caso práctico	<p>Una alumna del PD está realizando un trabajo en grupo para la evaluación interna de Psicología. Un miembro dominante del grupo la presiona para que redacte los informes del estudio experimental del resto del grupo. La alumna sabe que esto no está permitido, pero desea ganar popularidad entre sus compañeros.</p> <p>El profesor observa que el grupo está siendo dominado por uno de sus integrantes y habla discretamente con la alumna para recordarle que, aunque la obtención de datos se realiza en grupo, cada uno de los integrantes debe redactar un informe individual. El profesor se ofrece a ayudarla a comunicar este mensaje al resto del grupo.</p>

Actividad	Presentación oral
Tarea de evaluación del PD	Presentación de TdC
Caso práctico	<p>Un alumno del PD está planeando su presentación de TdC. En la fase de investigación, utiliza diversas fuentes que incluyen libros, sitios web y artículos de prensa. No tiene muy claro cómo incluir las referencias de estas fuentes en una presentación oral, o incluso si tiene que hacerlo, ya que no se trata de una tarea escrita. Acude al profesor en busca de consejo. El profesor le informa que</p>





FUNDACIÓN EDUCATIVA CERREJÓN "FECEN"  
**COLEGIO ALBANIA**  
 Albania, La Guajira

Aprobado según Resolución No. 024 de Enero 21 de 2009  
 Inscripción DANE 344430001303  
 Registro ICFES 050724

	<p>citar las fuentes en una presentación oral es tan importante como en cualquier otro tipo de trabajo. Además, le sugiere varias formas de hacerlo: de forma oral o escrita durante la presentación, o mediante una bibliografía en la última diapositiva de PowerPoint®.</p>
--	--

Actividad	Trabajo creativo
Tarea de evaluación del PD	Artes Visuales Trabajo de taller
Caso práctico	<p>Una alumna de Artes Visuales intenta averiguar si es posible realizar una variación de una obra famosa para uno de sus trabajos. No está segura de si esto se consideraría "copiar". Acude al profesor de Artes Visuales en busca de consejo.</p> <p>El profesor le indica que se trata de una práctica admisible y, además, es muy común que los artistas se inspiren en las ideas de otros artistas o las adapten. Sin embargo, le insiste en que debe citar de forma explícita la obra original. Le aconseja titular la obra "Basada en..." para que la referencia quede muy clara.</p>

Actividad	Trabajo independiente
Tarea de evaluación del PD	TISG Evaluación interna
Caso práctico	<p>Una alumna del PD está trabajando en la evaluación interna de TISG. Como parte de la tarea, debe entrevistar a un cliente y presentar una transcripción escrita de la entrevista. Cuando comienza a redactar su análisis, se da cuenta de que ha olvidado hacer algunas preguntas que habrían sido útiles. Se siente tentada a inventarse las respuestas a estas preguntas, porque cree que reforzarían su análisis y su solución, y la ayudarían a conseguir una puntuación más alta.</p> <p>Cuando se acerca la fecha de presentación de los trabajos de evaluación interna, el profesor discute con la clase la importancia de comunicar los datos con precisión y señala que cada alumno deberá firmar una hoja de presentación para confirmar la autoría original del trabajo. La alumna se da cuenta de que inventarse las respuestas del cliente puede tener consecuencias importantes pues constituye una conducta impropia.</p>

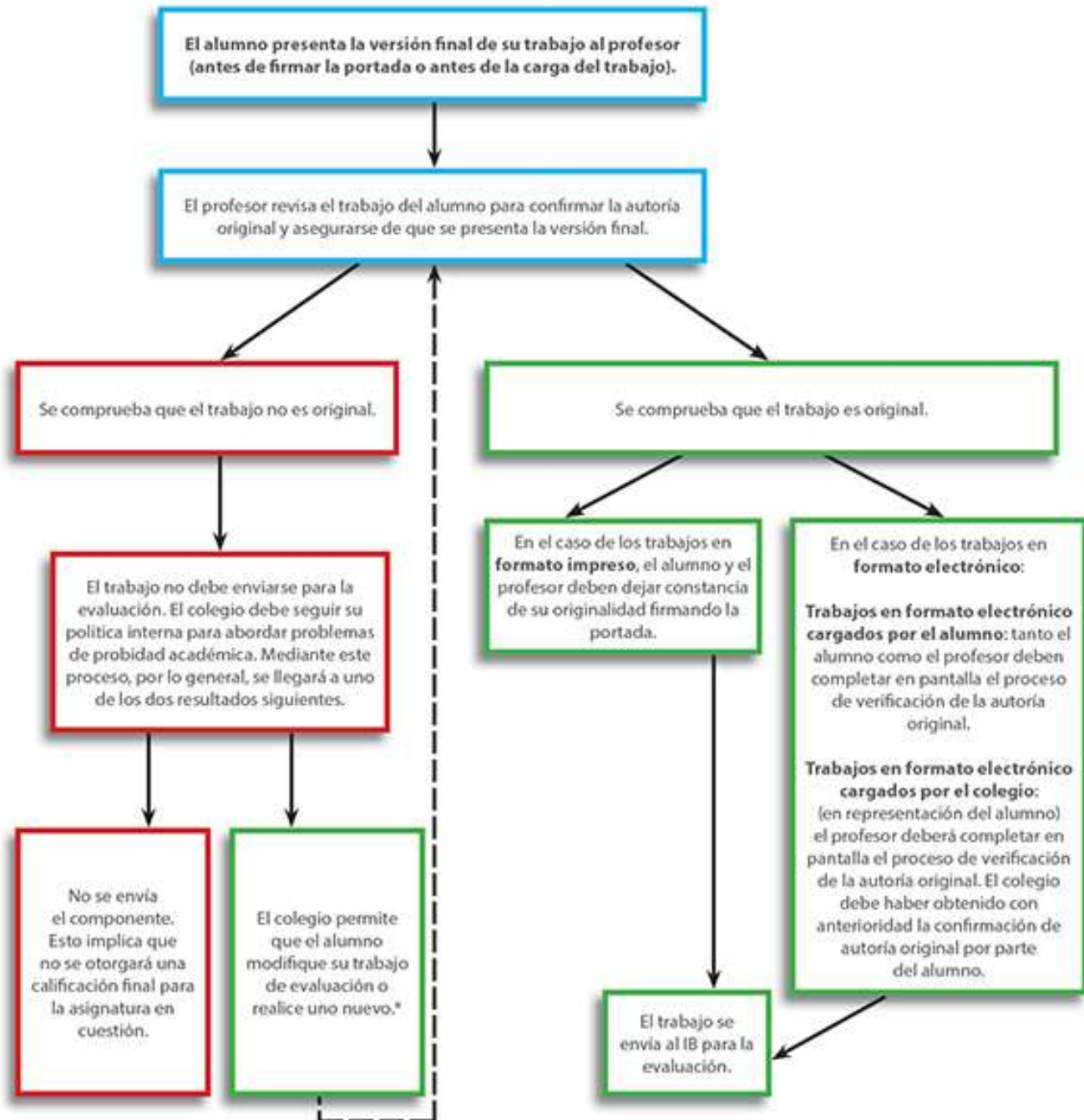
**Esquema para comprobar la autoría original del trabajo de los alumnos**

El Manual de Procedimientos del IB., establece el siguiente esquema para comprobar de la autoría original del trabajo de los alumnos (Bachillerato Internacional, 2016)



# FUNDACIÓN EDUCATIVA CERREJÓN "FECEN" COLEGIO ALBANIA Albania, La Guajira

Aprobado según Resolución No. 024 de Enero 21 de 2009  
Inscripción DANE 344430001303  
Registro ICFCES 050724



\*Tenga en cuenta que algunos componentes de evaluación solo pueden completarse una vez (es decir, no pueden modificarse o presentarse nuevamente). En estos casos, no se deberá enviar el componente. Consulte la guía de la asignatura correspondiente para obtener más información.

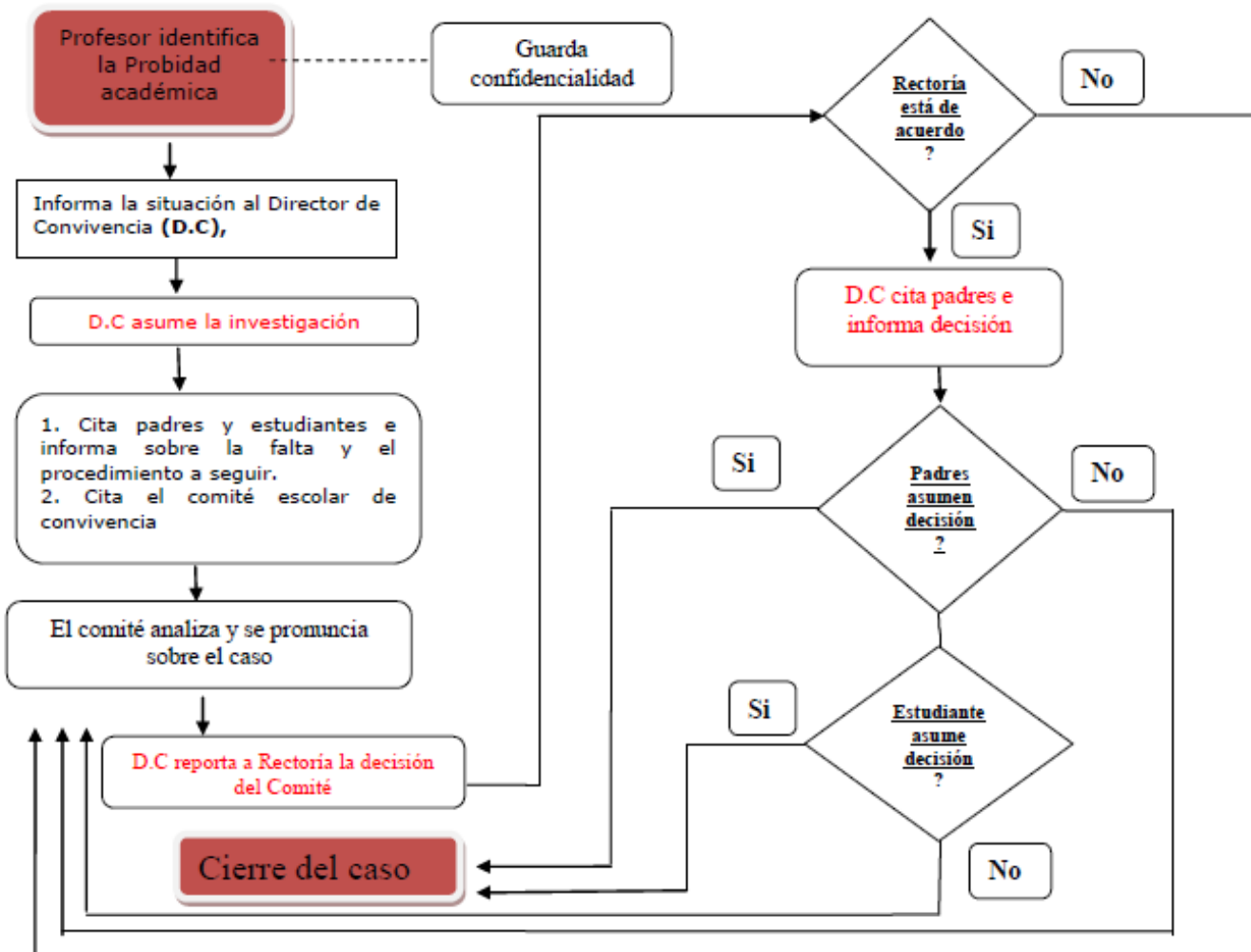


FUNDACIÓN EDUCATIVA CERREJÓN "FECEN"  
**COLEGIO ALBANIA**  
 Albania, La Guajira

Aprobado según Resolución No. 024 de Enero 21 de 2009  
 Inscripción DANE 344430001303  
 Registro ICFES 050724

**Flujograma de la probidad académica. Adaptación hecha para el Colegio Albania**

Faltas Graves y Situaciones Tipo II  
**Probidad Académica**



**Consecuencias:**

- a. Dos días de semi-escolarización interna.
- b. Nota mínima del sistema de evaluación institucional (1–uno) en los criterios que hayan sido evaluados.
- c. Realización del trabajo en tutorías con el profesor de la asignatura.
- d. La no proclamación de bachiller en la ceremonia de grado, a los estudiantes que estén cursando 11o grado.



FUNDACIÓN EDUCATIVA CERREJÓN "FECEN"  
COLEGIO ALBANIA  
Albania, La Guajira

Aprobado según Resolución No. 024 de Enero 21 de 2009  
Inscripción DANE 344430001303  
Registro ICFES 050724

---

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Bachillerato Internacional. (2014). La probidad académica en el contexto educativo del IB. Obtenido de [http://xmltwo.ibo.org/publications/DP/Group0/d\\_0\\_dpyyy\\_vmx\\_1509\\_1/pdf/academic\\_honesty\\_s.pdf](http://xmltwo.ibo.org/publications/DP/Group0/d_0_dpyyy_vmx_1509_1/pdf/academic_honesty_s.pdf)
- Bachillerato Internacional. (2016). Manual de procedimientos. Obtenido de [https://ibpublishing.ibo.org/server3/apps/handbook/index.html?doc=d\\_0\\_dpyyy\\_vmx\\_1509\\_1\\_s&part=8&chapter=1](https://ibpublishing.ibo.org/server3/apps/handbook/index.html?doc=d_0_dpyyy_vmx_1509_1_s&part=8&chapter=1)
- Colegio Albania. Manual de Convivencia. Obtenido de <http://www.colalbania.com/pdf/ManualdeConvivencia.pdf>